



02 AGO 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....1129.....Hs.

Exp. N°.....44595.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe la evolución de costos del préstamo de \$4.600 millones que la Provincia tomó con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial del gobierno nacional haciendo hincapié en la actualización mensual del monto y la tasa e intereses. Asimismo detalle cuál fue el destino de esos fondos así como el porcentaje que fue destinado al Fondo de asistencia financiera a municipios y comunas. Sírvase fundar la respuesta con copias de la documentación respaldatoria correspondiente.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En junio de 2020 el gobierno provincial accedió a un préstamo de 4600 millones de pesos en el marco del Programa Nacional para la Emergencia Financiera Provincial que, como se anunció, iba destinado a fortalecer las finanzas públicas y cancelar deudas.

Tenía como objetivo, según declaraciones del propio ministro de Economía Walter Agosto: "Fortalecer las finanzas provinciales y, además, atender demandas y erogaciones que provienen de la emergencia sanitaria"¹. Y en la misma declaración periodística hacía hincapié en que, al estar suscripto en el marco de la Ley de Necesidad Pública, "una parte proporcional, tal como establecía esa norma, estará destinado para constituir un fondo de asistencia financiera para municipios y comunas".

El convenio de financiamiento preveía ciertas condiciones: sería reembolsado en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un período de gracia hasta el 31 de diciembre de 2020, con una tasa de interés aplicable del 0,10% nominal anual y calculado sobre el capital ajustado por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que elabora el BCRA.

A partir de la difusión de una planilla con la evolución del costo de ese crédito al 31 de mayo último se desprende que la deuda de Santa Fe, a ese mes, trepó de 4.600 millones a 5.610,6 millones. Que lleva amortizados 833,5 millones y pagó intereses por 2,3 millones, un incremento de stock de deuda de 1.010,6 millones. Lo que representaría, en definitiva, una tasa interanual de 43,79 por ciento.

1 <https://www.elciudadanoweb.com/la-provincia-toma-deuda-por-4600-millones-de-pesos-para-pagar-el-rmedio-aguinaldo/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pero lo que más nos preocupa es el destino de esa deuda millonaria que, en un año como el 2020, tendría que haber menguado la crisis que viven vastos sectores de la producción y el comercio. Es equivocada la política económica y de hacienda del gobierno de Santa Fe, de mantener recursos inmovilizados en depósitos a plazo fijo pero aún peor tomar deuda para ingresar en plazos fijos por una tasa más baja que el préstamo. El endeudamiento para financiar al Tesoro Provincial, nos parece grave en una provincia que tiene profundos problemas de obra pública, en materia de seguridad, empleo, comercio y producción, que se ven puestos más en tensión en medio de la crisis sociosanitaria que aún persiste con la pandemia de Covid-19.

Según datos publicados por el Banco Central de la República Argentina, la provincia de Santa Fe tenía, en abril de 2020, depósitos en cuenta corriente, cajas de ahorro y plazos fijos por 70.186 millones de pesos. Esto se da en el marco de una deuda histórica que el Estado Nacional tiene con Santa Fe que se compone de fondos retenidos indebidamente que no se devolvieron a las arcas provinciales en concepto de coparticipación e intereses.

Diversas instancias han llegado a esta conclusión de inconstitucionalidad en la retención al tiempo que obligado al Estado a la devolución del dinero que, según datos estimados, rondarían los 140 mil millones de pesos. Pero, en la práctica, no se avanzó con el cumplimiento de dichas sentencias. Ante esto, resulta alarmante la escasa iniciativa por parte del Ejecutivo provincial para reclamar por la deuda histórica al tiempo que toma préstamos de Nación que generan nuevos endeudamientos e intereses con quienes son morosos de Santa Fe.

En ese sentido también causa preocupación la falta de promoción de instancias de negociación por parte del gobierno de Omar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Perotti con el gobierno central de Alberto Fernández tendientes a tender puentes y destrabar los pagos, siendo que ambos líderes pertenecen al mismo espacio político. Esa deuda de Nación con Santa Fe es perjudicial y discriminatoria para los santafesinos y las santafesinas.

Creemos que es fundamental normalizar la política financiera de Santa Fe y que se informe la evolución de costos del préstamo tomado con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial; que se detallen los destinos de esos préstamos así como los porcentajes destinados al fondo de asistencia financiera a municipios y comunas. Y que, en el resguardo real del Tesoro de la Provincial, el Ejecutivo avance de una vez por todas con las gestiones políticas al respecto de la deuda histórica que Nación tiene con Santa Fe tal como fue ratificado por el fallo CSJ 539/2009 (45-S)/Csl de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 24 de noviembre de 2015.

Por lo antes expuesto pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial